



CONVOCATORIA REGIMEN LABORAL CAS D.L 1057

CAS TEMPORAL N°003-2025-UESRDAC/C

BASES

OCTUBRE 2025



UNIDAD EJECUTORA
SUB REGION
DANIEL ALCIDES CARRIÓN

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO G. MORALES SALVADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION

Unidos
para Avanzar





Unidos
para Avanzar



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS TEMPORAL N° 003-2025-UESRAD/C

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Entidad : UNIDAD EJECUTORA SUB REGIÓN DANIEL ALCIDES CARRIÓN
RUC : 20600106130

1.2. DOMICILIO LEGAL:

En el Jirón 28 de julio S/N del Distrito de Yanahuanca

1.3. MARCO DE REFERENCIA:

La Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión ha considerado plazas vacantes para ser cubiertas, los mismos que cuentan con Presupuesto Institucional.

El proceso de Evaluación de Personal estará conducido por la comisión del Concurso de CAS, quienes estarán encargados de hacer cumplir estrictamente el contenido del presente documento en las fases de Convocatoria y Selección de Personal mediante Cronograma de Actividades.

1.4. OBJETIVO:

Garantizar el fiel cumplimiento de los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo en la administración pública a cargo de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión.

1.5. PLAZAS VACANTES:

Las plazas motivo de concurso se genera en atención a las necesidades y requerimiento de las dependencias usuarias de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, los cuales se detallan en el CAPITULO VI: PLAZAS VACANTES.

1.6. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2009-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias aprobadas con el D.S. N° 065-2022-PCM
- Ley 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 033-2005-PCM
- Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad
- Ley N° 26771, Ley que establece la Probación de Ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en caso de Parentesco y por razón de matrimonio
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley de Nepotismo, modificado e incorporado por los Decretos Supremos N° 017-2000-PM y 034-2005-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2011-SERVIR/PE
- Decreto Legislativo N° 1367, amplía los alcances de los decretos Legislativos 1243 y 1295.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto o legislativo 1401.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO G. JONAS SUZUADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca



- Ley N° 31131, modificación del artículo 5 y 10 del decreto supremo N° 1057 Ley Que Establece Disposiciones Para Erradicar La Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Artículo 13º del Decreto Supremo N° 082-2203-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Las demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.
- Resolución Ejecutiva Sub regional N° 001-2025-GRP-USERDC/G, conformación del comité de evaluación y selección para la contratación del personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrion-2025
- Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2024-G.R.P/GOB, QUE APRUEBA LA Directiva General N° 003-2024-GRP-GGR-DGA/DRH, denominado: "Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia, inducción y permanencia de personal y desvinculación bajo el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Gobierno Regional Pasco"

1.7. MODALIDAD DE PROCESO:

El proceso es público, se realizará de acuerdo con lo establecido en el D.L. N°1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios — CAS y sus modificaciones.

1.8. DE LAS BASES:

Las bases se publicarán y podrán obtenerse de la página web de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, Cuadro Informativo de la Entidad y la Unidad de Recursos Humanos, durante los días establecidos en el cronograma de las Bases.

1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

ETAPAS	FECHA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 003-2025-UESRDAC	21/10/2025	Comité de Selección
Publicación de Proceso en la página web de Servir (Talento Perú) y en el portal web del Servicio Nacional de Empleo	Del 21/10/2025 al 26/10/2025	Informática
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Gobierno regional Pasco. Facebook de la Unidad Ejecutora Sub región Daniel Alcides Carrión	Del 21/10/2025 al 26/10/2025	Comité de Evaluación
Presentación de Currículo Vitae documentado (File Personal para los postulantes Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión. Hora: 8:30 am – 12 m y de 2:30 a 5:00 pm	27/10/2025	En Secretaría de la Gerencia UESRDAC
SELECCION		
Evaluación de Hoja de Vida (Currículo Vitae)	28/10/2025	Comité de Evaluación
Publicación de Resultado Aptos de la evaluación Hoja de Vida en el Portal Web Institucional https://www.gob.pe/uesrdac	28/10/2025	Comité de Selección
Presentación y absolución de reclamos Hora: 8:30 am – 12:00 am	29/10/2025	Comité de Evaluación

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO GARCIA
COMITE DE EVALUACION

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca



Entrevista Personal Auditorio de la UESRDAC Hora: 9:00 am a 10.00 am	30/10/2025	Comité de Evaluación
Publicación de Resultado Final en el Portal Web Institucional https://www.gob.pe/uesrdac https://www.facebook.com/UESRDAC y	30/10/2025	Comité de Selección
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Evaluación de documentos para suscripción del contrato	31/10/2025	Unidad de RR.HH.
Suscripción de contrato	31/10/2025	Asesoría Legal
Inicio de labores	03/11/2025	

CAPITULO II

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CAS

2.1 INTEGRANTES:

- 2.1.1 El proceso de concurso estará a cargo de la comisión del Concurso Público CAS, conformado mediante la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°40-2025-UESRDAC/G encargada de evaluar, calificar y seleccionar al personal que contratará bajo la modalidad de CAS.
- 2.1.2 El quórum para la instalación y funcionamiento de la comisión del concurso público está integrado de tres (03) Miembros Titulares.

2.2. IRRENUNCIABILIDAD COMO MIEMBRO DEL COMITE

La designación como miembro del jurado es irrenunciable, salvo estar inmerso en proceso administrativo disciplinario u otros impedimentos de Ley.

2.3. IMPEDIMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Constituyen causales de impedimento para actuar como jurado calificador en los siguientes casos:

- 2.3.1. Estar sometido a procesos administrativo disciplinario
- 2.3.2. Tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algunos de los participantes del concurso, de ser así deberá abstenerse en las etapas de calificación.

2.4 INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO

Instalado del Jurado (Comité de Evaluación), el responsable de trámite documentario (mesa de partes) hará entrega de los currículos vitae recepcionados al presidente del Comité de Evaluación.

2.5 DECLARACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE

El Jurado Evaluador (Comité de Evaluación) funcionará con el quorum total de sus miembros desde el día de su instalación y se declara en sesión permanente hasta término de cada etapa del concurso.

2.6 OBLIGACIONES:

La comisión del concurso público CAS, tiene las siguientes funciones:

1. Conducir el concurso público de selección de personal para contratación bajo el régimen CAS, actuando para ello con la más absoluta independencia, autonomía, libertad de criterio, equidad, respeto de las normas legales de forma independiente e implementar el proceso y convocatoria del concurso público.
2. Elaborar y presentar la propuesta de las bases del concurso según cargos disponibles y presupuestados.
3. Elaborar el cronograma del concurso.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB-REGION DAC

CPC WILFREDO G. MORALES SALVADOR

Dirección: Fr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca

COMITE DE EVALUACION



4. Elaborar el acta de instalación de la comisión y el acta final del proceso de concurso, así como las actas de las reuniones.
5. Realizar el proceso de evaluación de currículum vitae de cada postulante.
6. Conducir y calificar la entrevista personal.
7. Elaborar y publicar relación de los postulantes aptos y no aptos en cada etapa del proceso de selección.
8. Determinar los ganadores del concurso público y la lista de elegibles.
9. Elaborar y presentar el informe final a la Gerencia Sub Regional de la entidad.

2.7 PROHIBICIONES:

Según la Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo, su correspondiente reglamento, en caso de un miembro del comité de evaluación sea con cónyuge, conviviente o pariente más hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo en afinidad de alguno de los postulantes, deberá abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicarlo expresamente por escrito.

2.8 DEL CONCURSO PÚBLICO:

2.8.1 REQUISITOS:

Los requisitos que deberán cumplir los postulantes para la cobertura de plaza vacante por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo número 1057, modificado por la Ley 29849, la contratación administrativa de servicios CAS en la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión es:

- a) Cumplir con el perfil para el cargo al que postula de acuerdo con las bases.
- b) Declaración jurada según anexo.
- c) Currículum vitae descriptivo y documentado, debidamente ordenado, foliado y rubricado en cada página.

2.8.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta se presentará en un sobre cerrado y estará dirigida al comité evaluador del proceso de CONTRATACIÓN CAS TEMPORAL N° 003-2025-UESRDAC/G

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DANIEL ALCIDES CARRION

Atte.:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 003-2025-UESRDAC/G

Unidad Orgánica:

Código de Plaza:

SOBRE: PROPUESTA

Apellidos y Nombres:

DNI N° N° Folios FECHA:

IMPORTANTE:

Nota 1: en caso de declararse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria, de haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar

Nota 2: el postulante que se presente a más de 01 (CARGO) dentro de la misma convocatoria será automáticamente descalificado del proceso de selección

2.8.3 MODELO DE FOLIACIÓN:

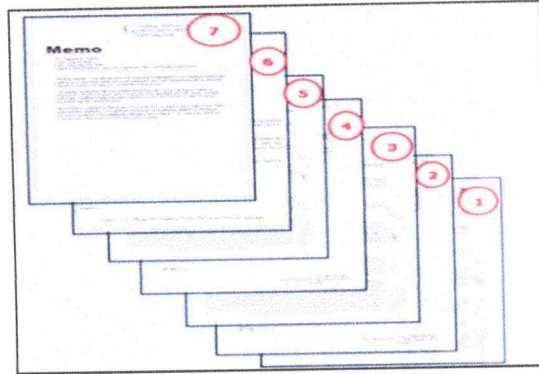
El postulante al momento de presentar el sobre cerrado de HOJA DE VIDA documentada, incluyendo los Anexos, deberá presentar la documentación debidamente FOLIADA en número y RUBRICADO, en cada una de las hojas. No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca
CPC WILFREDO G. MORALES SALVADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION



deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como I, Ib, IBís, o los términos bis o tris. **(documentos foliados con lápiz, doble numeración, no foliados, enmendaduras o rectificandos)**, el expediente se califica como "NO ADMITIDO".



2.9 CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

Se presentarán en un sobre.

2.9.1 SOBRE - PROPUESTA

Los postulantes, en la fecha establecida en el Cronograma, deberán presentar su documentación a la Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, presentarán en un sobre cerrado dirigido al comité de evaluación, en la fecha y hora establecida (cronograma y Etapas del Proceso) ordenado y de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, conforme el siguiente detalle:

- Carta dirigida al Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, comunicando su deseo de participar en la Convocatoria, especificando la plaza a la que postula.
- Currículo Vitae, descriptivo y documentado, debidamente ordenado, foliado y rubricado en cada página (esquina superior derecha) detallado, precisando los datos personales (Copia DNI) número, teléfono, correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral. Referencias personales etc.
- Copias simples de los documentos que sustentan la Hoja de vida (Currículo Vitae) (formación académica, colegiatura, habilitación profesional, especializaciones, diplomados, capacitaciones, cursos, experiencia laboral, etc).
- Declaración Jurada, conforme al (ANEXO N° 02), de no presentar la declaración jurada la descalificación será de manera automática.**
- Para el caso de Título Profesional Universitario y/o Técnico, se acreditará con copia simple de título Profesional,
- Para el caso de Colegiatura, se acreditará con una copia simple de la constancia respectiva vigente, emitida por el Colegio Profesional.
- Para el caso de habilitación Profesional, se acreditará con una copia simple se acreditará con una copia simple de la constancia respectiva vigente, emitida por el Colegio Profesional (no será válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso del egresado Técnico o Universitario, se acreditará con Constancia de Egresado.

IMPORTANTE: SERÁN DESCALIFICADOS LOS POSTULANTES que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y no reúna los requisitos establecidos.
Téngase en cuenta que, en todos los casos, la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, a través del área de Recursos Humanos, realizará la fiscalización posterior de todos los documentos presentados con **los documentos originales que tendrá el postulante que presentar para formalizar la suscripción del contrato** derivado del presente proceso de selección.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO G. MORALES SALVADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca



2.10 DUPLICIDAD DE INSCRIPCIÓN

El postulante podrá concursar solo a una (1) plaza. En caso de advertirse duplicidad de inscripción se procederá a anular la participación del postulante en el concurso.

2.11 FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El postulante que presente documentos fraguados quedará eliminado del concurso y se someterá a las sanciones de ley.

CAPITULO III

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. CRITERIOS DE EVALUACION

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR (Profesionales y Técnicos):

CRITERIOS		PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
	CALIFICACION CURRICULAR		
A	Estudios superiores a dos semestres académicos	20	30 PUNTOS
	Estudios superiores a cuatro semestres académicos	22	
	Estudios superiores a seis semestres académicos	24	
	Bachiller o título de educación superior no universitaria y/o Universitaria	30	
EXPERIENCIA LABORAL (se considera desde las practicas pre profesionales)			
B	<u>Experiencia General</u>		15 PUNTOS
	2 puntos por año en administración pública en general	05	
	<u>Experiencia Especifica</u>		
	2 puntos por año en el cargo y/o Funciones similares	10	
CAPACITACION EN EL AREA			
C	Diplomados, cada uno 03 puntos (máximo 2)	06	15 PUNTOS
	Cursos de especialidad 02 puntos (maximo2)	04	
	Curso de Capacitación 01 punto (máximo 5)	05	
	PUNTAJE TOTAL		

- Validos desde el 2019

3.2 CRITERIOS DE ENTREVISTA PERSONAL (Profesionales y Técnicos)

CRITERIOS		PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
ENTREVISTA PERSONAL			
1	Personalidad	10	40 PUNTOS
2	Desenvolvimiento	10	
3	Conocimiento inherente al cargo	20	
PUNTAJE TOTAL			40 PUNTOS

3.3 CRITERIOS BONIFICACION ADICIONALES

Bonificaciones Adicionales (de corresponder)	Porcentaje Adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15%	
Licenciado de Fuerzas Armadas	10%	
PUNTAJE TOTAL		

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC
CPC WILFREDO ZAMORALES SALVADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION

Dirección J.F. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuasca



- 3.4. Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio
- 3.5. **Para la etapa de la entrevista personal solo pasaran los postulantes que hayan obtenido los tres más altos puntajes en calificación de la etapa anterior** (Puntajes obtenidos en la evaluación curricular, experiencia y capacitación)
- 3.6. El puntaje máximo de la evaluación será de 100 puntos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:
- a) La Etapa de Evaluación Curricular tendrá una ponderación de 60%, cuyo puntaje máximo es de 60 puntos, calificándolo con **Apto o No Apto** para la siguiente etapa del proceso de selección. Este puntaje será computable solo para aquellos postulantes que cumplieron y acreditaron los requisitos mínimos del perfil para el puesto que se presentó. El postulante que no cumpla con uno de los requisitos mínimos será descalificado con cero (0) puntos.
 - b) La Entrevista Personal tendrá una ponderación de 40% cuyo puntaje máximo es de 40 puntos debiendo alcanzar como puntaje mínimo aprobatorio de 30 puntos.
 - c) Una vez concluido el Proceso de Selección el (los) postulantes que superaron las etapas de evaluación, deberán haber alcanzado el máximo puntaje para ser considerado GANADOR, siendo adjudicado(os) el número de puestos respetando el orden de mérito en el cuadro de resultados final.
- 3.7. **BONIFICACIONES**
De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, La UESRDAC otorgará la notificación por discapacidad y/o por ser persona licenciado de las Fuerzas Armadas
- 3.8. **Bonificación por Discapacidad.**
Las personas con Discapacidad, que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de la Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento con D:S N° 002-2014-MIMP.
- 3.9. **Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas**
Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado su currículum vitae y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2020-SERVIR/PE
- 3.10. **RESULTADO FINAL**
- **El puntaje final** se obtendrá de la sumatoria de los puntajes asignados para evaluación curricular y entrevista personal, donde el postulante que tenga el más alto puntaje será seleccionado como ganador, para cubrir la vacante establecido en el puesto requerido, siendo como puntaje mínimo de 60 puntos, para adjudicar la plaza vacante, en caso de no alcanzar el puntaje mínimo dicha plaza vacante, será **"DECLARADA DESIERTA"**.
 - La suma de los puntajes adicionales de bonificación de personas con Discapacidad y personal licenciado de Las Fuerzas Armadas, se materializará solo si el postulante a la plaza vacante alcance como puntaje final (suma de los resultados de evaluación curricular y entrevista personal) siendo puntaje **mínimo de 60 puntos**.

3.11. **DE LA ADJUDICACION DE PLAZA**

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO O. MORALES SALVADOR
PRESIDENTE

COMITE DE EVALUACION

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca



El comité de evaluación, declara como "GANADOR" al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en la evaluación curricular y entrevista personal.

En caso de empate se declara al ganador en el siguiente orden de prelación:

- Segunda carrera universitaria
- Mayor Experiencia laboral
- Antigüedad del título inscrito en el colegio profesional de ser el caso.

La adjudicación de las plazas a los ganadores se efectuará de acuerdo al escrito orden de mérito.

CAPITULO IV

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

4.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El presente proceso de convocatoria puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluaciones del proceso.
- d) Por restricciones presupuestales, que puedan presentarse durante cualquier etapa del concurso.
- e) Otras debidamente Justificadas.

4.2 Cancelación del Proceso de Selección:

El presente proceso de convocatoria puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas.

CAPITULO V

DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

De la suscripción

- a) La Oficina de Asesoría Legal o la que hace las veces, es la encargada de la elaboración de los Contratos Administrativos de Servicios, así como del trámite administrativo y de su archivo en materia (CAS).
- b) Si el/la postulante declarado ganador en el proceso de selección, no se presenta a suscribir el contrato dentro del plazo establecido, se declarará seleccionado a la persona que ocupó el orden de mérito siguiente en la evaluación.
- c) El postulante ganador deberá presentar la **información original** de la documentación presentada, durante el plazo de dos (02) días posterior a la publicación de los resultados finales para la suscripción del contrato, se procederá a convocar al segundo puesto elegible, en el orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación, siempre y cuando este postulante haya aprobado con el puntaje, caso contrario dicha plaza convocada será considerada desierta.
- d) Asimismo, los/las postulantes que accedieron a un puesto presentaran los siguientes documentos para la suscripción del contrato:
 - Copia del Documento Nacional de Identidad del candidato ganador.
 - Copia de la suspensión de renta de cuarta categoría del año en curso, de ser el caso.
 - Renuncia en caso su última relación laboral haya sido con una entidad pública.
 - Asimismo, previo a la firma del contrato, deberá completar y presentar los formularios de datos y declaración jurada, que la Oficina de Recursos Humanos solicite y asigne al GANADOR de la convocatoria

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO G. MORALES SALVADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanka





Unidos
para Avanzar

PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL PASCO

UNIDAD
EJECUTORA SUB
REGION DANIEL
ALCIDES CARRIÓN

DIRECCION DE
ADMINISTRACION

YHCA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

para el legajo personal. contar con Colegiatura y Habilitación de acuerdo Ley, resultará indispensable que, para la suscripción de contrato, acrediten dicho requisito.

DISPOSICIONES FINALES

- La documentación (Currículo Vitae) solo se recibirá con el detalle indicado en las bases de la convocatoria, la presentación de documentos y la programación de actividades de evaluación son impostergables, para lo cual los postulantes deberán tomar las previsiones del caso para evitar cualquier contratiempo.
- Los postulantes podrán visualizar los resultados de la convocatoria en la Página Web del Gobierno Regional Pasco, (www.regionpasco.gob.pe), Facebook de la UESRDAC CONVOCATORIA CAS, adicionalmente el comité de evaluación publicara en forma impresa los resultados en el periódico mural/ ubicado al ingreso de la puerta principal de la Unidad Ejecutora Sub región Daniel Alcides Carrión, sito en el Jirón 28 de Julio S/N- Yanahuanca.
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, darán lugar a la descalificación automática del postulante.
- Concluido el Proceso de Concurso Público, los postulantes que no hayan alcanzado plaza alguna, podrán solicitar con documento la devolución de su Curriculum Vitae con una solicitud simple, a partir del 03 de noviembre de 2025; no se devolverán los curriculum a los postulantes ganadores y a los que resulten elegibles.
- Los postulantes no podrán presentarse a dos o más cargos en la presente convocatoria, siendo DESCALIFICADO, en la primera Etapa del concurso.
- Después de la publicación de resultados finales, los postulantes declarados "GANADOR", deberán presentar dos fotografías tamaño carné y tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para presentar fotocopia legalizada notarialmente de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustenten su formación y/o grado académico alcanzado, cuya mención hace en su Curriculum vitae presentado en esta convocatoria, caso contrario se adoptara las medidas pertinentes.
- Con la finalidad de garantizar la transparencia del presente Concurso Público, el comité de evaluación invitara a participar en calidad de veedor a un representante de la Oficina del Órgano de Control Interno del Gobierno Regional Pasco.
- Los aspectos no contemplados en la presente, serán resueltos por el comité de evaluación del Proceso de Concurso Público, debiendo asentarse en Acta los acuerdos adoptados.
- Las presentes base contiene los lineamientos generales del proceso de selección de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, con la finalidad de garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades, transparencia, integridad y probidad.
- De conformidad con el artículo 7 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias, los requisitos para postular al empleo público son los siguientes: Declaración de voluntad del postulante, tener hábiles sus derechos civiles y laborales, no poseer Antecedentes Penales ni Policiales, reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante y los demás que se señalen en las presentes Bases, no contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal Y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- El cronograma publicado contiene fechas tentativas; sujetas a variaciones por las situaciones que se presente durante las etapas del proceso que corresponda, que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente etapa.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá dirigirse al correo electrónico uesrdac@gmail.com
- Los/las postulantes son responsables de ceñirse a los lineamientos y cronograma establecidos en las Bases del proceso de selección en que participa y realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del proceso.
- Los/las postulantes son responsables de la información declarada en sus hojas de vida y la de los documentos presentados con la que acrediten el cumplimiento de los requisitos para ocupar un puesto.
- Los/las postulantes son responsables de estar presente a la hora indicada a las evaluaciones. No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo el postulante automáticamente descalificado.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO C. MORALES SALVADOR

PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca



VI CAPITULO
DE LAS PLAZAS VACANTES

CUADRO DE PLAZAS VACANTES A CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 003-2025-UESRDAC, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 – CAS.

ANEXO 01

COD. PLAZA	DEPENDENCIA	CARGO	CATEGORIA OCUPACIONAL	Plazas	INGRESO MENSUAL
0001	Gerencia	Asistente	Técnico	1	1800.00
0002	Dirección de Infraestructura	Asistente técnico Administrativo	Técnico	1	2000.00
0003	Dirección de Infraestructura	Especialista En Proyectos de Inversión	Profesional	1	3100.00

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UN ASISTENTE POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAS N° 1057 GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de 01 – **ASISTENTE**

REGION : Pasco

PROVINCIA : Daniel Alcides Carrión

DISTRITO : Yanahuanca

ENTIDAD : Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión.

A) PERFIL Y REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público o privado desde las practicas preprofesionales lo cual será acreditado mediante documentos Experiencia específica mínima seis (06) meses en el sector público, el cual será acreditado mediante documentos.
Competencia	- Integridad - Responsabilidad - Compromiso - Trabajo en equipo - Organización - Redacción
Formación Académica	Estudios Técnicos
Cursos y estudios de especialización	Cursos: OFIMÁTICA BÁSICA (Word, Excel)
Conocimiento para el puesto o cargo	- Conocimiento: OFIMÁTICA - Redacción general

B) CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones para desarrollar:

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N. - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca
CPC WILFREDO G. MORALES SALVADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Tener actualizado la agenda
- Organización de archivos físicos
- Coordinación con otras áreas para el envío y recepción de documentación
- Apoyo logístico en reuniones, visitas técnicas y actividades de campo
- Y otros que asigne jefe inmediato.

C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación de servicio	Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, Gerencia Sub Regional
Duración	Inicio: 03/11/2025 Termino: 02 meses
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles)
Fuente de Financiamiento	R.O.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UN ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAS N° 1057

GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de 01 - **Asistente Técnico Administrativo**

REGION : Pasco

PROVINCIA : Daniel Alcides Carrión

DISTRITO : Yanahuanca

ENTIDAD : Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión

A) Dependencia Solicitante:

Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Infraestructura de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión.

B) PERFIL Y REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	- Experiencia general mínima de un (02) año en el sector público o privado. - Experiencia específica mínima un (01) año en el sector público en el área a convocarse, el cual será acreditado mediante documentos.
Competencia	- Capacidad de trabajo en equipo - Trabajo bajo presión - Esfuerzos para lograr objetivos - Alto grado de responsabilidad e identificación institucional - Ética profesional y calidad moral honestidad - Capacidades analíticas, compromiso, integridad y discreción
Formación Académica	Título Profesional Contabilidad, Administración, Economía y/o afines
Cursos y estudios de especialización	Conocimientos de Ofimática, Word, Excel.
Conocimiento para el puesto o cargo	Conocimiento SIGA – SEACE - SISGEDO.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC


 Direccion: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanka
 PRESIDENTE
 COMITE DE EVALUACION



C. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

- Recepción, foliado, escaneo y registro de documentos técnicos y administrativos
- Apoyo en la elaboración de cuadros de seguimiento de expedientes y proyectos
- Organización de archivos físicos y digitales de la Dirección de Infraestructura
- Coordinación con otras áreas para el envío y recepción de documentación
- Apoyo en la elaboración de oficios, memorandos y comunicaciones internas
- Sistematización de información para reportes mensuales
- Apoyo logístico en reuniones, visitas técnicas y actividades de campo.
- Otras funciones encomendadas por su jefe inmediato, alineados a las funciones del cargo.

D. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación de servicio	Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, Dirección Sub Regional de Infraestructura.
Duración	Inicio: 03/11/2025 Termino: 02 meses
Remuneración mensual	S/.2,000.00 (Dos mil 00/100 soles)
Fuente de Financiamiento	R.O.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN PROYECTO DE INVERSIÓN POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAS N° 1057

GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios de 01 - **Especialista en Proyectos de Inversión**

REGION : Pasco
PROVINCIA : Daniel Alcides Carrión
DISTRITO : Yanahuanca
ENTIDAD : Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión

A) Dependencia Solicitante:

Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Infraestructura de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión.

B) PERFIL Y REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia general Mínima de tres (03) años sector público o privado desde la obtención del grado de Bachiller, el cual será acreditado mediante documentos Experiencia Especifica: un (01) año en el sector público, el cual será acreditado mediante documentos.
Competencia	➤ Planificación, Organización, Iniciativa, Adaptabilidad, Trabajo a presión, comunicación, trabajo en equipo y colaborativo.
Formación Académica	➤ Título profesional universitario: Ingeniero Civil, Arquitecto y/o Economista. ➤ Colegiatura y Habilitado Vigente.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION D.A.C.

Dirección: Jr. 28 de Julio S/N - Frente a la Casa Campesino - Yanahuanca
CPC WILFREDO G. MORALES SALMADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION





Unidos
para Avanzar

PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL PASCO

UNIDAD
EJECUTORA SUB
REGION DANIEL
ALCIDES CARRION

DIRECCION DE
ADMINISTRACION

YHCA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cursos y estudios de especialización	➤ SIAF, SIGA ➤ Capacitación en Gestión Pública ➤ Capacitación en Ofimática ➤ Capacitación en la Ley de Contrataciones ➤ Invierte P
Conocimiento para el puesto o cargo	➤ Manejo de Invierte.pe (registro y actualización de formatos) ➤ Dominio de AutoCAD, Civil 3D, S10, Excel avanzado ➤ Redacción técnica y normativa sectorial (educación, saneamiento, deportes, vialidad, etc.) ➤ Normas de accesibilidad, impacto ambiental y seguridad en obras públicas ➤ Ejes estratégicos del DS N.º 020-2025-EF

C) CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar diagnósticos técnicos y sustento de brechas
- Elaborar y revisar expedientes técnicos conforme a la normativa vigente
- Coordinar con áreas usuarias y validar información técnica en campo
- Emitir informes técnicos, sustentos de gasto y seguimiento físico-financiero
- Apoyar en el registro y actualización de proyectos en el Banco de Inversiones
- Brindar asistencia técnica en procesos de licitación, ejecución y supervisión de obras
- Incorporar criterios de sostenibilidad, enfoque territorial y cierre de brecha.
- Y otros que asigne jefe inmediato.

D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación de servicio	Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, Dirección Sub Regional de Infraestructura
Duración	Inicio: 03/11/2025 Termino: 02 meses
Remuneración mensual	S/ 3,100.00 (tres mil cien con 00/100 soles)
Fuente de Financiamiento	R.O.

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DAC

CPC WILFREDO G. MORALES SALVADOR
PRESIDENTE
COMITE DE EVALUACION

